

## CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, estimula y fomenta la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades idóneas para la formación integral de las personas;

Que el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "INDEPENDENCIA", de la ciudad de Atuntaqui, de la provincia de Imbabura, celebra su QUINAGÉSIMO ANIVERSARIO de labor deportiva;

Que esta prestigiosa institución ha fomentado con responsabilidad la tarea que constituye la coordinación de integración y formación en los ámbitos social, cultural y deportivo;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reafiar la labor de las instituciones que coadyuvan a la formación de ecuatorianos comprometidos con la construcción de una nueva sociedad; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDO

ARCHIVO

Felicitar al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "INDEPENDENCIA", a sus dirigentes y socios, al conmemorar sus BODAS DE ORO de actividad a favor del deporte cantonal, haciendo votos por su constante progreso y superación.

El señor doctor ANTONIO POSSO SALGADO, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLÍVAR  
PRESIDENTE



MR. JONNY ARRIUNDO PERNÁEZ  
SECRETARIO GENERAL